



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN MADRE DE DIOS**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
Nº 014 - 2018-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el viernes 09 de marzo del 2018, en su sede institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y regula la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define, asimismo, la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, durante la estación de Pedidos de la Sesión de Consejo Regional, el consejero regional señor Carlos Alfredo AGUILAR MENDOZA, propuso de manera verbal recomendar al Ejecutivo Regional la reparación de la vía pública de la Obra de pavimentación de la Avenida "Sinchi Roca", de Puerto Maldonado, por presentar desperfectos que la hacen intransitable en algunos tramos.

Que, luego de debatir la iniciativa, y a fin de evaluar dicha propuesta dentro del marco legal y evitar actuaciones erróneas o interferencias con la función jurisdiccional, se arribó a la determinación de remitir el asunto a la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Consejo Regional del Año 2018, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2018-RMDD/CR.

**SEDE CENTRAL**

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480  
Teléf.: 571199 - 571102 - 571161 - 571157  
FAX: 084 - 571016 - 571102

**OFIC. COORDINAC. ADMINIST. LIMA**

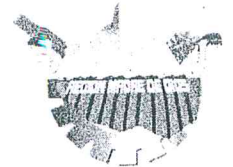
Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso  
E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)  
Telefax 014-244 388





**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN MADRE DE DIOS**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR**, a la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Consejo Regional, la propuesta de recomendación al Ejecutivo Regional para la reparación de la vía en la obra de pavimentación de la Avenida "Sinchi Roca" de Puerto Maldonado, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
  
-----  
Sr. YKMER GONZALES KHAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
  
-----  
Avog. JESÚS LEONCIO CHÁVEZ ARDILES  
SECRETARIO TÉCNICO